

18 ENE. 2016

RESOLUCION No.

000008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE:

Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a **VERA CORONADO SARMIENTO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.32726587, Auxiliar de Biblioteca, de Secretaría General hacia Oficina de Informática.

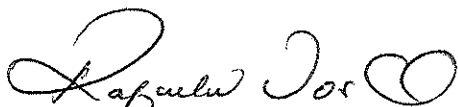
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a **VERA CORONADO SARMIENTO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.32726587, Auxiliar de Biblioteca, de Secretaría General hacia Oficina de Informática.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario **VERA CORONADO SARMIENTO**, a Secretaría General, Oficina de Informática y al Dpto. de Gestión del Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, el



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

Revisó: Gonzalo Lizarazo Mejía- Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Blanca Soto Morales

67